

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Salta, martes 25 de junio de 2019

Edición N° 20.529



Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Luis Gustavo Gómez Almaras
Secretario Legal y Técnico

Dra. Teresa Vieyra Martínez
Directora General



TARIFAS

Resolución N° 450 D/2017

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio de una publicación, por día.

PUBLICACIONES

	Normal	Urgente
Excedente por palabras	\$ 1,00	\$ 2,00
SECCION ADMINISTRATIVA		
Concesiones de Agua Pública	\$ 150,00	\$ 400,00
Remates Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Avisos Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Resoluciones Licitaciones Contrataciones Directas Concursos de Precios Citaciones o Notificaciones Audiencias Públicas Líneas de Ribera, etc.		
SECCIÓN JUDICIAL		
Edictos de Minas	\$ 150,00	\$ 400,00
Edictos Judiciales	\$ 150,00	\$ 400,00
Sucesorios Remates Quiebras Concursos preventivos Posesiones veinteañales, etc.		
SECCIÓN COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 150,00	\$ 400,00
Asambleas Comerciales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 330,00	\$ 830,00
SECCIÓN GENERAL		
Asambleas Profesionales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas y otros).....	\$ 80,00	\$ 200,00
Avisos Generales.....	\$ 150,00	\$ 400,00
EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)		
Boletines Oficiales	\$ 15,00	
Separatas y Ediciones Especiales		
Menor de 200 Pág.	\$ 90,00	De 201 a 400 Pág. \$ 150,00 De 401 a 600 Pág. \$ 225,00
Más de 601 Pág.	\$ 255,00	
FOTOCOPIAS		
Simple de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 3,00	
Autenticadas de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 15,00	
COPIAS DIGITALIZADAS		
Simple de la colección de Boletines desde el año 1974 al 2003	\$ 15,00	
Autenticadas de la colección de Boletines desde el año 1974 al 2003	\$ 30,00	
ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial (Res. N° 269/10)	\$ 20,00	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – N° 1482	6
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – N° 1481	7

LICITACIONES PÚBLICAS

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA N° 47/2019, 2° LLAMADO	9
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA N° 61/2019	9
COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL– N° 18/19.	10
S.P.C. SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 160/19	10
S.P.C. SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 161/19	11
S.P.C. POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 163/19	12

CONTRATACIONES DIRECTAS

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 171/19 – ADJUDICACIÓN	12
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 151/19 – ADJUDICACIÓN	13

ADJUDICACIONES SIMPLES

S.A.F. – MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA – N° 43/19	13
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – N° 02/2.019	14
PODER JUDICIAL DE SALTA – EXPTE. ADM. N° 3575/19	14

CONTRATACIONES ABREVIADAS

HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E. – N° 1/19 ADJUDICACIÓN	15
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E. – N° 5/19 ADJUDICACIÓN	15

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSO HÍDRICOS – EXPTE N° 0090034– 116168/19	15
--	----

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS – IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL ESTABLECIMIENTO AGRAGANADERO CRESUD – DPTO. RIVADAVIA – EXPTE.N° 0090227–179590/2015–0	16
---	----

SECCIÓN JUDICIAL

SUCESORIOS

DONATO GONZA – EXPTE. N° 658.595/19	19
MONTENEGRO, MARÍA ESTELA – EXPTE. N° 1–590.666/17	19
MENDIETA, JORGE CAYETANO – EXPTE. N° 580440/17	19
GUTIERREZ, GENARO – EXPTE. N° 647781/18	20

GERON TEODORO CONCEPCION – EXPTE. N° 655976/2019	20
FLORENCIO, CORIA – EXPTE. N° 47703/18	20
JARA DOMINGO ALBERTO – EXPTE. N° 588548/17	21
PEREZ, MARCELO ALBERTO – EXPTE. N° 660140/19	21
ALANCAY CORINA ; SANCHEZ ERNESTO – EXPTE. N° 2-602873/17.	21
RUIZ MARIA – EXPTE. N° 2-649546/18.	22
REMATES JUDICIALES	
POR VERÓNICA N. LAZARTE– JUICIO EXPTE. N° 23378/14	22
POR JUAN CARLOS CHERMULAS – JUICIO EXPTE. N° 466205/14	23
POSESIONES VEINTEAÑALES	
TORRES PORCEL, LUCIO VS. ROJAS, MARIA – EXPTE. N° 1-582.125/17.	24
EDICTOS DE QUIEBRAS	
LOPEZ EMANUEL DARIO POR QUIEBRA DIRECTA, EXPTE N° EXP 667543/19	24
ALCALA CRUZ, MALVINA DEL VALLE POR PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA EXPTE. N° EXP 667544/19	25
CALAPIÑA, GLADYS YRENE – QUIEBRA DIRECTA EXPTE. N° EXP 665890/19	25
OVEJERO, EDUARDO LUIS – QUIEBRA INDIRECTA EXPTE N° EXP 669782/19	26
EDICTOS JUDICIALES	
ARAMAYO, BRAIAN NAHUEL – EXPTE. N° 8.357/18	27
SECCIÓN COMERCIAL	
CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD	
BARI 2036 S.A.S.	29
AGRO MAP S.R.L.	29
SECCIÓN GENERAL	
ASAMBLEAS PROFESIONALES	
COLEGIO DE SERVICIO SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA.	33
ASAMBLEAS CIVILES	
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SARGENTO CABRAL.	33
MUTUAL DEL PERSONAL DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS Y BARRIDOS DE CALLES, CLEARING, SERVICIOS Y AFINES	33
CLUB SOCIAL, CULTURAL Y ATLÉTICO PROGRESO – ROSARIO DE LA FRONTERA	34
FE DE ERRATAS	
DE CARO S.R.L. – EDICIÓN N° 20.511 DE FECHA 28/05/19	35
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 24/06/2019	35
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 24/06/2019	35

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



TELEFÉRICO Salta
Cortesía del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Administrativa

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESOLUCIÓN N° 1482

Salta, 11 de junio de 2019.

Y VISTOS: Estos autos caratulados “Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de **ASESOR DE INCAPACES N° 8 DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**, previsto en la Ley N° 7016”, Expte. N° 263/19, y

CONSIDERANDO:

Que el presente concurso para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de Asesor de Incapaces N° 8 del Distrito Judicial del Centro, fue convocado mediante Resolución N° 1472 del 27/05/19, en la cual se fijó, también, el cronograma correspondiente (v. fs. 4/11).

Que con arreglo al marco normativo este Consejo realiza los concursos de manera simultánea, tomando como punto de partida la comunicación oficial del Poder Ejecutivo Provincial que da cuenta la vacante respectiva, como asimismo, en el caso del procedimiento abreviado establecido en la Ley N° 7347 y modificatorias, en donde faculta a la convocatoria no sólo a la autoridad antes mencionada, sino también a la Corte de Justicia y al Colegio de Gobierno del Ministerio Público.

Que por la situación descrita y en atención a que la programación se realiza mediante un cronograma contemporáneo al momento de la convocatoria, hace que por diversos motivos sea necesario reajustar el de uno de ellos, en relación a los demás.

Que por consiguiente, ante la necesidad de cubrir a la mayor brevedad posible el cargo referido, y teniendo en cuenta que la resolución mencionada en el primer párrafo no fue publicada en razón de que se van a modificar todas las fechas del cronograma en ella fijado, se debe dictar el presente instrumento conteniendo la correspondiente convocatoria y su cronograma.

Por ello,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESUELVE:

I. CONVOCAR a concurso público para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de **ASESOR DE INCAPACES N° 8 DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**.

II. COMUNICAR que la solicitud de inscripción en la que se incluye el enunciado temático y la puntuación que se adjudicará a los distintos tipos de antecedentes, conforme lo establecido en el art. 17 de la Ley N° 7016, deberán ser descargados de la página web del Consejo de la Magistratura cuya dirección es: www.cmagistraturasalta.gov.ar en la cual también se encuentra para consulta de los postulantes el Reglamento Interno del Consejo (según lo prescripto en el art. 13 de la Ley N° 7016), y que las inscripciones se recibirán, exclusivamente, en la Secretaría del Consejo de la Magistratura desde el 15 (quince) de julio al 19 (diecinueve) de julio de 2019 en el horario de 08:00 a 13:00 horas y del 22 (veintidós) de julio al 26 (veintiséis) de julio de 2019 de 08:00 a 16:00 horas (horario corrido).

III. FIJAR el cronograma del concurso, el que, de conformidad a lo decidido en la reunión del Cuerpo del día 11/06/19 instrumentada mediante Acta N° 4454 y a lo dispuesto por los artículos 23, 24 y concordantes del Reglamento Interno, queda de la siguiente manera:

- Requisitos exigibles: Todos los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios (artículos 165, segundo párrafo, de la Constitución Provincial; 19, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 7328 y 25,

Edición N° 20.529 – Salta, martes 25 de junio de 2019

26 y 27 del Reglamento Interno).

- Entrevista psicológica (art. 33): Hasta el día 12 de agosto de 2019.
- Resolución de admisibilidad de postulantes (art. 34): 15 de agosto de 2019. Publicación por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la provincia: 22 de agosto de 2019.
- Oposición (art. 35): A partir del 23 de agosto de 2019.
- Resolución de puntaje de antecedentes (art. 36): 02 de septiembre de 2019. Publicación por un día en el Boletín Oficial: 06 de septiembre de 2019.
- Impugnación (art. 37): 09 de septiembre de 2019.
- Evaluación escrita (art. 39): 26 de septiembre de 2019 a horas 08:30, en la sede del Consejo de la Magistratura sito en Avda. Bolivia, sector noreste, Ciudad Judicial.
- Entrevista personal (art. 42): 03 de octubre de 2019 en la sede del Consejo de la Magistratura sito en Avda. Bolivia, sector noreste, Ciudad Judicial.
- Resolución Final (art. 44): 09 de octubre de 2019.
- Elevación de la terna (art. 44 2.º párrafo): 09 de octubre de 2019.

IV. ADJUNTAR a la presente el enunciado temático y la grilla de puntajes que registrará para el concurso convocado.

V. ORDENAR la publicación de la presente por un día en el Boletín Oficial y por tres días en diarios de mayor circulación en la provincia y la difusión de la convocatoria.

VI. MANDAR que se registre y notifique.

Dra. Sandra Bonari, PRESIDENTA – Rosanna A. Sangarí, María Emilia Carabajal, Graciela Abutt Carol, Baltasar Lara Gros, Guillermo Adriano Pollioto, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – Sebastián Rauch, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100008775
Fechas de publicación: 25/06/2019
Sin cargo
OP N°: 100073275

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESOLUCIÓN N° 1481

Salta, 11 de junio de 2019.

Y VISTOS: estos autos caratulados “Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de ASESOR DE INCAPACES N° 5 DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, previsto en la Ley N° 7016”, Expte. N° 262/19, y

CONSIDERANDO:

Que el presente concurso para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de Asesor de Incapaces N° 5 del Distrito Judicial del Centro, fue convocado mediante Resolución N° 1471 del 27/05/19, en la cual se fijó, también, el cronograma correspondiente (v. fs. 4/11).

Que con arreglo al marco normativo este Consejo realiza los concursos de manera simultánea, tomando como punto de partida la comunicación oficial del Poder Ejecutivo Provincial que da cuenta la vacante respectiva, como asimismo, en el caso del procedimiento abreviado establecido en la Ley 7347 y modificatorias, en donde faculta a la convocatoria no sólo a la autoridad antes mencionada, sino también a la Corte de Justicia y al Colegio de Gobierno del Ministerio Público.

Edición N° 20.529 – Salta, martes 25 de junio de 2019

Que por la situación descripta y en atención a que la programación se realiza mediante un cronograma contemporáneo al momento de la convocatoria, hace que por diversos motivos sea necesario reajustar el de uno de ellos, en relación a los demás.

Que por consiguiente, ante la necesidad de cubrir a la mayor brevedad posible el cargo referido, y teniendo en cuenta que la resolución mencionada en el primer párrafo no fue publicada en razón de que se van a modificar todas las fechas del cronograma en ella fijado, se debe dictar el presente instrumento conteniendo la correspondiente convocatoria y su cronograma.

Por ello,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE:**

I. CONVOCAR a concurso público para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de ASESOR DE INCAPACES N° 5 DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

II. COMUNICAR que la solicitud de inscripción en la que se incluye el enunciado temático y la puntuación que se adjudicará a los distintos tipos de antecedentes, conforme lo establecido en el art. 17 de la Ley N° 7016, deberán ser descargados de la página web del Consejo de la Magistratura cuya dirección es: www.cmagistraturasalta.gov.ar en la cual también se encuentra para consulta de los postulantes el Reglamento Interno del Consejo (según lo prescripto en el art. 13 de la Ley N° 7016), y que las inscripciones se recibirán, exclusivamente, en la Secretaría del Consejo de la Magistratura desde el 15 (quince) de julio al 19 (diecinueve) de julio de 2019 en el horario de 8:00 a 13:00 horas y del 22 (veintidós) de julio al 26 (veintiséis) de julio de 2019 de 8:00 a 16:00 horas (horario corrido).

III. FIJAR el cronograma del concurso, el que, de conformidad a lo decidido en la reunión del Cuerpo del día 11/06/19 instrumentada mediante Acta N° 4453 y a lo dispuesto por los artículos 23, 24 y concordantes del Reglamento Interno, queda de la siguiente manera:

- Requisitos exigibles: todos los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios (artículos 165, segundo párrafo, de la Constitución Provincial; 19, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 7328 y 25,26 y 27 del Reglamento Interno).
- Entrevista psicológica (art. 33): hasta el día 12 de agosto de 2019.
- Resolución de admisibilidad de postulantes (art. 34): 15 de agosto de 2019. Publicación por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la provincia: 22 de agosto de 2019.
- Oposición (art. 35): A partir del 23 de agosto de 2019.
- Resolución de puntaje de antecedentes (art. 36): 2 de septiembre de 2019. Publicación por un día en el Boletín Oficial: 6 de septiembre de 2019.
- Impugnación (art. 37): 9 de septiembre de 2019.
- Evaluación escrita (art. 39): 12 de septiembre de 2019 a horas 08:30, en la sede del Consejo de la Magistratura sito en Avda. Bolivia, sector noreste, Ciudad Judicial.
- Entrevista personal (art. 42): 19 de septiembre de 2019 en la sede del Consejo de la Magistratura sito en Avda. Bolivia, sector noreste, Ciudad Judicial.
- Resolución Final (art. 44): 25 de septiembre de 2019.
- Elevación de la terna (art. 44 2.º párrafo): 25 de septiembre de 2019.

IV. ADJUNTAR a la presente el enunciado temático y la grilla de puntajes que regirá para el concurso convocado.

V. ORDENAR la publicación de la presente por un día en el Boletín Oficial y por tres días en diarios de mayor circulación en la Provincia y la difusión de la convocatoria.

VI. MANDAR que se registre y notifique.

Edición N° 20.529 – Salta, martes 25 de junio de 2019

Dra. Sandra Bonari, PRESIDENTA – Rosanna A. Sangarí, Maria Emilia Carabajal,
Graciela Abutt Carol, Baltasar Lara Gros, Guillermo Adriano Pollioto, CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA – Sebastian Rauch, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100008774
Fechas de publicación: 25/06/2019
Sin cargo
OP N°: 100073274

LICITACIONES PÚBLICAS

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 47/2019 – 2.º LLAMADO

Objeto: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente: N° 19701/19.

Destino: Co.S.A.ySa.

Apertura de Ofertas: 03/07/2019 – **Horas:** 11:30.

Precio del Pliego: Sin cargo.

Monto Estimado: \$ 225.327,65 (pesos doscientos veinticinco mil trecientos veintisiete con 65/100) I.V.A. incluido.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser descargado en la Pág. web compras.salta.gov.ar o solicitándolo al mail licitaciones@cosaysa.com.ar

Lugar de Presentación y Apertura de Sobres: Oficina de Licitaciones – Departamento de Abastecimiento – Edificio Abastecimiento – 1.º piso – Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2.600 ciudad de Salta.

Consultas del Pliego: Mail licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411 de 07:00 a 15:00 horas.

Sra. Camila Galarza Bello, LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO – Sr. Gonzalo Quiroga,
LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0012 – 00000230
Fechas de publicación: 25/06/2019
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100073344

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 61/2019

Objeto: COMPRA DE MATERIALES PARA EJECUCIÓN DE OBRA TALLER TRANSPORTE.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente: N° 9748/19

Destino: Co.S.A.ySa.

Apertura de Ofertas: 10/07/2019 – **Horas:** 11:00.

Edición N° 20.529 – Salta, martes 25 de junio de 2019

Precio del Pliego: Sin cargo.

Monto Estimado: \$ 750.793,09 (pesos setecientos cincuenta mil setecientos noventa y tres con 09/100) I.V.A. incluido.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser descargado en la Pág. web compras.salta.gov.ar o solicitándolo al mail licitaciones@cosaysa.com.ar

Lugar de Presentación y Apertura de Sobres: Oficina de Licitaciones – Departamento de Abastecimiento – Edificio Abastecimiento – 1.º piso – Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2.600 ciudad de Salta.

Consultas del Pliego: Mail licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411 de 07:00 a 15:00 horas.

Sra. Camila Galarza Bello, LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO – Sr. Gonzalo Quiroga, LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0012 – 00000230
Fechas de publicación: 25/06/2019
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100073343

**COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL
LICITACIÓN PÚBLICA N° 18/19**

La Cooperadora Asistencial de la Capital llama a Licitación Pública N° 18/19, para la COMPRA Y DISTRIBUCIÓN DE VÍVERES FRESCOS Y SECOS destinados a los Centros de Inclusión Transitoria (CIT) y Pequeños Hogares (Sist. Alternativos). **Fecha de Apertura:** El 12/07/19 a **Horas:** 10:00. **Por Informes y Pliegos de Condiciones:** Cooperadora Asistencial de la Capital. Área Compras, Buenos Aires N° 693. 2.º piso. **Consulta:** Página Web: compras@cooperadorasalta.org.

Sra. Jennifer Watson, JEFA (S) DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Factura de contado: 0001 – 00002060
Fechas de publicación: 25/06/2019
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100073340

**S.P.C. – SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 160/19**

Objeto: ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA UNIDADES PRODUCTIVAS.

Organismo Originante: Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia.

Expediente N°: 0080050-28689/2019-0.

Destino: Granjas Penales de Unidades Carcelarias del interior dependiente de la Dirección General del Servicio Penitenciario.

Fecha de Apertura: 12/07/2019 – **Horas:** 10:00

Precio del Pliego: \$ 800,00 (pesos ochocientos con 00/100).

Edición N° 20.529 – Salta, martes 25 de junio de 2019

Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004301261-7 – C.B.U. N° 2850100-6-3000043012617-9 – C.U.I.T. N° 30-99925725-5 del organismo destinatario.

Consulta de los Pliegos: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0012 – 00000218
Fechas de publicación: 25/06/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100073292

**S.P.C. – SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 161/19**

Objeto: ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE LIBRERÍA.

Organismo Originante: Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia.

Expediente N°: 0080050-18832/2019-0.

Destino: Servicio Penitenciario de Salta.

Fecha de Apertura; 12/07/2019 – **Horas:** 10:30

Precio del Pliego: \$ 800,00 (pesos ochocientos con 00/100).

Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004301261-7 – C.B.U. N° 2850100-6-3000043012617-9 – C.U.I.T. N° 30-99925725-5 del organismo destinatario.

Consulta de los Pliegos: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3º block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0012 – 00000217
Fechas de publicación: 25/06/2019
Importe: \$ 150.00

S.P.C. – POLICÍA DE SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 163/19

Objeto: ADQUISICIÓN DE MOTORES SEMI ARMADOS.

Organismo Originante: Ministerio de Seguridad.

Expediente N°: 0140044-210580/2018-0 y agregados.

Destino: Policía de Salta.

Fecha de Apertura: 12/07/2019 – **Horas:** 11:00

Precio del Pliego: \$ 800,00 (pesos ochocientos con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000096-3 – C.B.U. N° 2850100-6-3000080000963-1 – C.U.I.T. N° 30-99928465-1 del organismo destinatario.

Consulta: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0012 – 00000216
Fechas de publicación: 25/06/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100073290

CONTRATACIONES DIRECTAS

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 171/19 – ADJUDICACIÓN

Art. 12.º Ley N° 6838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expediente N° 8080050-70450/2019-0 – Contratación Directa N° 171/19.

Adquisición de: Tela mediasombra y alambre galvanizado con destino al cerco perimetral externo de Alcaidía N° 2, dependiente del S.P.P.S.

Disposición N° 881/19 de la Dirección General del Servicio Penitenciario.

Firmas Adjudicas:

FERRETERÍA INDUSTRIAL NORTE de Casanueva Adrian E.: Por un monto total de pesos cuarenta y cinco mil con 00/100 centavos (\$ 45.000,00)

PELLA S.R.L.: Por un monto total de pesos un mil cuatrocientos sesenta y tres con 60/100

Edición N° 20.529 – Salta, martes 25 de junio de 2019

(centavos (\$ 1.463,60).

Alcaide Gabriel Ignacio Angel, DIRECTOR (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00002035
Fechas de publicación: 25/06/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100073278

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 151/19 – ADJUDICACIÓN**

Art. 12.º Ley N° 6838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expediente N°: 0080050-70280/2019-0 – Contratación Directa N° 151/19.

Adquisición de: Ollas con destino a la cocina penal de las unidades carcelarias N° 1, N° 3, Alcaldía Gral. N° 1, dependientes del S.P.P.S.

Disposición N° 807/19 de la Dirección General del Servicio Penitenciario.

Firma Adjudicada: ALTUBE RICARDO: Por un monto total de pesos cuarenta y seis mil ochenta y ocho con 00/100 centavos (\$ 46.088,00).

Alcaide Gabriel Ignacio Angel, DIRECTOR (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00002035
Fechas de publicación: 25/06/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100073277

ADJUDICACIONES SIMPLES

**S.A.F. – MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 43/19**

CONTRATACIÓN DE DISCO RÍGIDO

Expte. N°: 041-129369/2019.

Fecha de Apertura: 03/07/2019 – **Horas:** 11:30.

Destino: Ministerio de Gobierno.

Consulta y Retiro del Pliego: Lugar: S.A.F. – Ministerio de Gobierno, Centro Cívico Grand Bourg, tercer block, primer piso, ala oeste.

Lugar de Presentación de Ofertas y de Apertura: Servicio Administrativo Financiero – Ministerio de Gobierno – sito en Centro Cívico Grand Bourg, tercer block, primer piso a la izquierda – Salta/Capital.

Correo Electrónico: saf.mingob@gmail.com

Consultas: Telf. (0387) – 4324253.

C.P.N. Alejandro Martin Casal, ADMINISTRADOR GRAL .

Edición N° 20.529 – Salta, martes 25 de junio de 2019

Valor al cobro: 0012 – 00000219
Fechas de publicación: 25/06/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100073293

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 02/2019

Para la Adquisición de: UN (01) EXTINTOR –TIPO CARRO DE 25 KG DE CAPACIDAD PARA EL CAMPAMENTO METÁN DE LA D.V.S.

Presupuesto Oficial: \$ 25.000,00 (pesos veinticinco mil).

Expte.: N° 0110033–29055/2019–0.

Apertura: 03 de julio de 2019 a **Horas:** 09:00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio – Dpto. Contable Financiero de la D.V.S. – España N° 721 – Salta – Tel. (0387) 431–0823 y líneas Rotat. – Fax (0387) 432–1410.

Precio del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07:30 a 13:00, de lunes a viernes y hasta el día 02–07–2019, inclusive.

C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT.) – Sr. Carlos Alfredo Iriarte, JEFE (I) DE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Factura de contado: 0001 – 00002034
Fechas de publicación: 25/06/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100073276

PODER JUDICIAL DE SALTA
ADJUDICACIÓN SIMPLE – EXPTE. ADM. N° 3575/19

Art. 14 Ley N° 8072

Adquisición: DE ESCANERS PARA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

El Poder Judicial de Salta, llama a cotizar precios, bajo la modalidad prevista en el art. 14 de la Ley N° 8072, para el día 03/07/2019, a horas 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, destinada a la adquisición de escaners para la Dirección de Recursos Humanos. **Por Informes Entrega de Condiciones de Presentación y Lugar de Apertura:** Dirección de Administración – Área Compras – Avda. Bolivia N° 4.671, 2.º piso. Of. 3005.

Consultas de Pliego: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar **Precio del Pliego:** Sin cargo.

C.P.N. Virginia Lona Kralik, ENCARGADA ÁREA DE COMPRAS

Factura de contado: 0004 – 00000710
Fechas de publicación: 25/06/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400013516

CONTRATACIONES ABREVIADAS

HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E. CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 01/19 – ADJUDICACIÓN

Artículo 1.º: Con el encuadre en el artículo 15 inc. C) de la Ley N° 8072 de Contrataciones de la Provincia, se adjudica la Contratación Abreviada N° 01/19 Adquisición de repuestos para monitores Drager Vista XL, según DI N° 4618/19 a la firma:

DRAGER S.A., por un monto de \$ 1.694.448,87 (pesos un millón seiscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y ocho con 87/100).

El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a fondos provinciales.

C.P.N. Valeria Doyle, JEFA DPTO. COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0012 – 00000220
Fechas de publicación: 25/06/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100073296

HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E. CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 05/2019 – ART. 15 INC. C – ADJUDICACIÓN

Artículo 1.º: Con el encuadre en el artículo 15 inc. I de la Ley N° 8072 de Contrataciones de la Provincia, se adjudica la Contratación Abreviada N° 05/19 Adquisición de trampa de vapor flotante y filtro tipo "Y" Al ½" para autoclave de Vapor Hogner según DI N° 4629/19 a la firma:

INDUSTRIAS HOGNER S.A., por un monto de \$ 31.941,84 (pesos treinta y un mil novecientos cuarenta y uno con 84/100).

El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a fondos provinciales.

C.P.N. Valeria Doyle, JEFA DPTO. COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0012 – 00000220
Fechas de publicación: 25/06/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100073295

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–116168/19

María Teresa Sastre, en su carácter de propietaria del inmueble derivado catastro N° 18.048, Dpto. Anta, tiene solicitada división de agua pública de la matrícula de origen N° 17.267, suministros N°s 711 y 787 de Anta para irrigación de 9,7772 ha con carácter permanente con una dotación de 5,1330 lts./seg. y 40 ha de ejercicio eventual con un caudal de 21

Edición N° 20.529 – Salta, martes 25 de junio de 2019

lts./seg, ambas con aguas a derivar del río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1.º piso de esta ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 10 de junio de 2019.

Dra. Silvia Santamaría, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00002026

Fechas de publicación: 24/06/2019, 25/06/2019, 26/06/2019, 27/06/2019, 28/06/2019

Importe: \$ 750.00

OP N°: 100073257

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL ESTABLECIMIENTO AGROGANADERO CRESUD EXPTE. N° 0090227-179590/2015-0 – DPTO. RIVADAVIA

El Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de Cambio de Uso de Suelo, con fines de agroganadería, en finca Establecimiento Agroganadero CRESUD, inmueble matrículas N° 5.414, 5.417, 5.423 y 5.424 del Dpto. Rivadavia, expediente N° 0090227-179590/2015-0, iniciado por la firma Cresud Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la Ley N° 7070/00. El proyecto se ejecutará en tres módulos productivos, a realizarse la habilitación de 2.904 ha netas en la primera etapa, 2.901 ha netas en la segunda etapa y 1.754 ha netas en la tercera etapa, con 3.305 ha de protección y reserva, quedando supeditada la habilitación de los módulos a control, monitoreo y aprobación por parte de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, de un Informe Circunstanciado a cargo del proponente.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 05 de julio de 2019, a las 10:00 horas.

Lugar de Realización: Salón Shing Ran, sito en calles Belgrano y Constituyente.

Localidad: Joaquín V. González, Dpto. Anta.

Lugar donde Obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2.245, 1.º piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 14:00 horas.

En la localidad de Joaquín V. González, Dpto. Anta, en su Municipalidad, sita en Av. Gral. Güemes N° 101 (esquina Hipólito Yrigoyen), de lunes a viernes, de 08:00 a 13:00 horas.

Lugar y Plazo para Presentarse como Parte y Acompañar Prueba: Ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2.245, 1.º piso, Dpto. N° 12, de la ciudad de Salta, de 09:00 a 14:00 horas (de lunes a viernes) y hasta el 03 de julio de 2019.

Edición N° 20.529 – Salta, martes 25 de junio de 2019

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán. Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa y/o Dra. María Antonella Pereyra.

Dra. Gloria Liliana Manresa, JEFA DE PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS

Factura de contado: 0001 – 00002041
Fechas de publicación: 24/06/2019, 25/06/2019, 26/06/2019
Importe: \$ 1,440.00
OP N°: 100073284

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



TOLAR GRANDE, La Poma - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

Edición N° 20.529 – Salta, martes 25 de junio de 2019

SUCESORIOS

El Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11.ª Nominación, a cargo de la Dra. Fernanda Aré Wayar, Jueza; Secretaría Interina de la Dra. Victoria Malvido Chequin; en los autos caratulados: **GONZA DONATO POR SUCESIÓN – EXPEDIENTE N° 658.595/19**, ha dictado la siguiente resolución: Salta, de junio de 2019. Declarar abierto el juicio sucesorio de Donato Gonza, D.N.I. N° 8.169.276. Ordenar la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial, citando a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta (30) días los acrediten (cfr. art. 2340 C.C. y C.N.), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de junio de 2019.

Dra. María Pía Molina, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00002036
Fechas de publicación: 25/06/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100073279

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4.ª Nominación, Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: **MONTENEGRO, MARIA ESTELA S/SUCESORIO – EXPTE. N° 1-590.666/17**, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del Cód. Proc. C.y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de abril de 2019.

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00002012
Fechas de publicación: 24/06/2019, 25/06/2019, 26/06/2019
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100073236

El Dr. Tomás L. Mendez Curutchet, Juez (I) a cargo del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9.ª Nominación, Secretaría del Dr. Fernando Schweitzer, en autos caratulados: **MENDIETA, JORGE CAYETANO – S/SUCESORIO – EXPTE. N° 580440/17**, ordena la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C.N.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer. Salta, de junio de 2019.

Dr. Fernando Schweitzer, SECRETARIO

Edición N° 20.529 – Salta, martes 25 de junio de 2019

Factura de contado: 0004 – 00000709
Fechas de publicación: 25/06/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400013515

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, en los autos caratulados: **GUTIERREZ, GENARO POR SUCESORIO – EXPTE. N° 647781/18**, que se tramitan por ante el Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial 9.ª Nominación, Distrito Centro, Secretaría de la Dra. María José Araujo, Resuelve: Ordenar la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C.N.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer.
Salta, 23 de mayo de 2019.

Dra. María José Araujo, SECRETARIA (I)

Factura de contado: 0004 – 00000708
Fechas de publicación: 25/06/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400013514

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8.ª Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Milagro Lee Arias, en autos caratulados: **GERON TEODORO CONCEPCION S/SUCESORIO – EXPTE. 655976/2019**, ordena la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial, por aplicación del art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 07 de junio de 2019.

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00000707
Fechas de publicación: 25/06/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400013513

La Dra. Griselda Beatriz Nieto, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Ivana Barroso y en el **EXPTE. N° 47703/18**, caratulados: **SUCESORIO FLORENCIO, CORIA**, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días.
Tartagal, 17 de mayo de 2019.

Edición N° 20.529 – Salta, martes 25 de junio de 2019

Dra. Ivana Barroso, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00000706
Fechas de publicación: 25/06/2019, 26/06/2019, 27/06/2019
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400013512

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Jueza del Juzgado de 1.^a Instancia en lo Civil y Comercial 7.^a Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Elisa Ferreira, en los autos caratulados: **JARA DOMINGO ALBERTO S/SUCESORIO – EXPTE. N° 588548/17**, ordena la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva de esta ciudad (art. 723 C.P.C.C.), como así también de la ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, de conformidad con lo requerido por la Sra. Fiscal Judicial a fs. 29 pto. V), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Claudia Ibáñez de Alemán – Secretaria Dra. Liliana Elisa Ferreira.
Salta, 20 de mayo de 2019.

Dra. Liliana Elisa Ferreira, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00000705
Fechas de publicación: 25/06/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400013511

El doctor Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, en autos: **PÉREZ, MARCELO ALBERTO POR SUCESIÓN AB INTESTATO – EXPTE. N° 660140/19**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de Marcelo Alberto Pérez, D.N.I. N° 17.309.021, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en Boletín Oficial por el término de un día.
Salta, 14 de junio de 2019.

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO (I)

Factura de contado: 0004 – 00000704
Fechas de publicación: 25/06/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400013510

El Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez a cargo del Juzgado de 1.^a Instancia en lo Civil y Comercial 3.^a Nominación, Secretaría del Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: **ALANCAY CORINA, SANCHEZ ERNESTO – SUCESORIO –EXPTE. N° 2– 602873/17**, ordenar la

Edición N° 20.529 – Salta, martes 25 de junio de 2019

publicación de edicto durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.C.P. y C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. III.– IV.– Firmado: Dr. Jose Gabriel Chiban – Juez; Dr. Nicolas Postigo Zafaranich – Secretario.
Salta, 18 de junio de 2019.

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 400001812
Fechas de publicación: 24/06/2019, 25/06/2019, 26/06/2019
Sin cargo
OP N°: 400013503

El Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez a cargo del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial 3.ª Nominación, Secretaría del Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: **RUIZ MARIA – SUCESORIO – EXPTE. N° 2-649546/18**, ordenar la publicación de edicto durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.C.P. y C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. III.– IV.– Firmado: Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez; Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, Secretario.
Salta, 13 de junio de 2019.

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 400001811
Fechas de publicación: 24/06/2019, 25/06/2019, 26/06/2019
Sin cargo
OP N°: 400013502

REMATES JUDICIALES

POR VERÓNICA N. LAZARTE – JUICIO EXPTE. N° 23378/14

Un lote terreno en 24 de Septiembre N° 555 de Tartagal – Base \$ 1.200.000.
La señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Distrito Judicial Tartagal, sito en calle Avda. Mosconi y Ruta Nacional N° 34 de esta ciudad de Tartagal – Pcia. de Salta, Dra. Graciela Beatriz Nieto, Secretaría a cargo de la Dra. Ivana Barroso, en los autos caratulados: **MUNICIPALIDAD DE TARTAGAL C/AGUILERA, A. LUIS Y/U OTROS RESPONSABLES POR EJECUCIÓN FISCAL – EXPTE. N° 23378/14**, ha designado a la martillera pública Sra. Verónica N. Lazarte, para que el día 27 de junio de 2019 a horas 18:45 en la calle Rivadavia N° 800 de la ciudad de Tartagal, proceda a la venta en pública subasta, con base de contado y al mejor postor el siguiente bien: Un inmueble identificado como matrícula N° 21.600 de la sección A, manzana 106, parcela 9B, de 10 mts. de frente por 50

Edición N° 20.529 – Salta, martes 25 de junio de 2019

mts de largo, con un total de 500 mts², sito en calle 24 de Septiembre N° 555 de la ciudad de Tartagal, departamento San Martín, provincia de Salta, con la base de \$ 1.200.000 (pesos un millón doscientos mil), el mismo se encuentra cerrado en su perímetro por medianera de ladrillos y frente de orilleros de madera. La martillera actuante queda autorizada a percibir una seña del 30 %, y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta el impuesto de sellos pertinente (D.G.R. art. 239), el 50 % de su importe deberá ser abonado por el comprador en el acto de la Subasta y el 50 % restante será deducido del producido del remate, asimismo percibir sus honorarios del 5 % a cargo del comprador. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la martillera actuante, celular N° 3873-653272.

Tartagal, 19 de junio de 2019.

Dr. Marcelo Alvarado, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00002058

Fechas de publicación: 25/06/2019, 26/06/2019, 27/06/2019

Importe: \$ 1,440.00

OP N°: 100073338

POR JUAN CARLOS CHERMULAS – JUICIO EXPTE. N° 466205/14

Judicial por Quiebra un Auto Audi A3 Stop Back 2.0

El día 27 de junio de 2019 a horas 18:00 en el domicilio de calle España N° 955 de la ciudad de Salta, sede del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Salta, Remataré Sin Base y al contado el vehículo Marca Audi A3 Stop Back 2.0, Año 2007, Dominio GUN 049, de propiedad del fallido, en el estado visto en que se encuentra, sin verificar su uso, funcionamiento y conservación. Puede ser visto y revisado los días 25 y 26 de junio de 2019 en el horario de 16:00 a 18:00 en el domicilio de La Rioja N° 31 de la ciudad de Salta. Forma de Pago y Condiciones: El comprador deberá abonar en el acto del remate el total y en efectivo el precio surgido de la subasta, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto y aplicar al remiso las responsabilidades contempladas por el art. 597 C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el Acta de remate, (art. 592 C.P.C.C.) dentro del perímetro de esta ciudad (art. 40 C.P.C.C.), bajo apercibimiento de lo previsto en los art. 592 y 41 del C.P.C.C. Una vez pagado el precio, se entregará el bien adquirido, siendo a cargo del comprador los gastos de retiro y traslado. El impuesto de sellos que grava a las actas de remate comprendidas en las actuaciones judiciales (art. 239 C.F.) el 50 % de su importe deberá ser abonado por el comprador en el acto mismo de la subasta al martillero actuante, quién deberá depositarlo en autos; el 50 % restante será deducido del producido del remate. Asimismo el comprador deberá abonar los honorarios del martillero del 10 % en el acto del remate y sobre el precio obtenido. Ordena la Sra. Jueza de 1.ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2.ª Nominación en los autos: MÁRQUEZ, MARCELO ROLANDO – QUIEBRA INDIRECTA (PEQUEÑA) – EXPTE. N° 466205/14. No se suspende aunque el día señalado fuera inhábil. Juan Carlos Chermulas, martillero público, La Rioja N° 31, ciudad de Salta, Cel. 156834227, Responsable Monotributo.

Juan Carlos Chermulas, MARTILLERO PÚBLICO

Edición N° 20.529 – Salta, martes 25 de junio de 2019

Factura de contado: 0004 – 00000695
Fechas de publicación: 21/06/2019, 24/06/2019, 25/06/2019
Importe: \$ 900.00
OP N°: 400013496

POSESIONES VEINTEAÑALES

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez Interino de 1.^a Instancia en lo Civil y Comercial 9.^a Nominación, Secretaría de la Dra. María José Araujo, en los autos caratulados: **TORRES PORCEL, LUCIO VS. ROJAS, MARIA – SUMARIO: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DERECHOS REALES – EXPTE. N° 1-582.125/17.** Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad, a los sucesores de la demandada señora Maria Rojas, M.I. N° 1.638.539, para que dentro del término de cinco (5) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en los presentes autos, en relación al inmueble matrícula N° 25.655, sección F, manzana 51b, parcela 29 del departamento Capital, bajo apercebimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en juicio (artículo 343 – 2.^a parte del Código Procesal Civil y Comercial).

Salta, 11 de junio de 2019.

Dra. María José Araujo, SECRETARIA (I)

Recibo sin cargo: 400001810
Fechas de publicación: 21/06/2019, 24/06/2019, 25/06/2019
Sin cargo
OP N°: 400013499

EDICTOS DE QUIEBRAS

El Dr. Pablo Muiños, Juez del Juzgado de 1.^a Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1.^a Nominación, Secretaría de la Dra. en autos caratulados: **LOPEZ, EMANUEL DARIO POR QUIEBRA DIRECTA – EXPTE. N° EXP – 667543/19,** ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) **Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. Emanuel Dario Lopez,** D.N.I. N° 33.231.188 con domicilio real en barrio Morosini calle Francia N° 564 de Salta Capital, y procesal constituido en calle Pueyrredón N° 517, de esta ciudad. 2) **Ordenar al fallido** y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) **Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido;** los que así se hicieren serán ineficaces. 4) **Hacer saber que se ha fijado el día 16 de agosto de 2019** o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, 5) **El día 02 de octubre de 2019** o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 Inc. 9.º, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) **El día 14 de noviembre de 2019** o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley N° 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32, 200 y 268 de la L.C.Q. Correspondiendo establecer el monto del arancel de ley

Edición N° 20.529 – Salta, martes 25 de junio de 2019

en la suma de \$ 1.250 (10 % SMVM).
Salta, 14 de junio de 2019.

Dr. Pablo Muiños, JUEZ – Dra. Constanza Martínez Sosa, SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 – 00000223
Fechas de publicación: 25/06/2019, 26/06/2019, 27/06/2019, 28/06/2019, 01/07/2019
Importe: \$ 1,265.00
OP N°: 100073304

El Dr. Pablo Muiños, Juez del Juzgado de 1.^a Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1.^a Nominación, Secretaría de la Dra. Claudina Xamena, en autos caratulados: **ALCALA CRUZ, MALVINA DEL VALLE POR PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA – EXPTE. N° EXP-667544/19**, ordena la publicación de edictos (complementarios), por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de la **Sra. Malvina del Valle Alcala Cruz – D.N.I. N° 29.335.238**, con domicilio real en Mza. 404 B, lote 13 B° Las Palmeras, y procesal constituido a todos los efectos legales en calle Pueyrredón N° 517, ambos de esta ciudad de Salta. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día **13 de agosto de 2019** o el siguiente hábil si éste fuera feriado para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el síndico designado en auto. 5) El día **27 de septiembre de 2019** o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc. 9.º, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día **11 de noviembre de 2019** o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley N° 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32, 200 y 268 de la L.C.Q. correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 1.250,00 (10 % SMVM). 8) Que ha sido designado síndico el C.P.N. José Amado Musaime, con domicilio en calle Pedernera N° 375 de esta ciudad y con días y horario de atención el de martes y jueves de 18:00 a 20:00 horas.
Salta, 18 de junio de 2019.

Dr. Pablo Muiños, JUEZ – Dra. Claudina Xamena, SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 – 00000222
Fechas de publicación: 25/06/2019, 26/06/2019, 27/06/2019, 28/06/2019, 01/07/2019
Importe: \$ 1,500.00
OP N°: 100073301

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1.^a Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2.^a Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: **CALAPIÑA, GLADIS YRENE – QUIEBRA DIRECTA – EXPTE. N° EXP 665890/19**, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 03 de mayo de 2019 en el que se hizo saber que en fecha 03 de mayo de 2019 se decretó la **Quiebra Directa** de la Sra. Gladis Yrene Calapiña, D.N.I. N° 18.470.740, C.U.I.L. N°

Edición N° 20.529 – Salta, martes 25 de junio de 2019

27-18470740-9, con domicilio real en B° Los Ceibos, manzana 539 C, casa 18 y domicilio procesal en calle Necochea N° 619, ambos de esta ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de fecha 20 de mayo de 2019 se ha posesionado como Síndico Titular para actuar en estos autos la **C.P.N. Nélide Balut**, matrícula N° 627, con domicilio en calle Lerma N° 161, de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días martes, jueves y viernes de 18:00 a 20:00 horas en el citado domicilio (calle Lerma N° 161, de esta ciudad). Igualmente **se ha fijado el día 13 de agosto de 2019** o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (artículos 126 y 200 L.C.Q.). El arancel para solicitar la verificación de créditos (art. 32 de la L.C.Q.) se establece en el 10 % del SMVM, esto es \$ 1.250 (pesos un mil doscientos cincuenta). **El día 28 de agosto de 2019** o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (artículos 200 y 35 L.C.Q.). **El día 11 de octubre de 2019** o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (artículos 200 y 39 L.C.Q.).
Secretaría, Salta, 19 de junio de 2019.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 – 00000221
Fechas de publicación: 25/06/2019, 26/06/2019, 27/06/2019, 28/06/2019, 01/07/2019
Importe: \$ 1,340.00
OP N°: 100073300

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1.ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2.ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Candelaria Zenteno Nuñez en los autos caratulados: **OVEJERO, EDUARDO LUIS – QUIEBRA INDIRECTA – EXPTE. N° EXP 669782/19**, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 31 de mayo de 2019 en el que se hizo saber que en fecha 31 de mayo de 2019 se decretó la **Quiebra Indirecta del Sr. Eduardo Luis Ovejero**, D.N.I. N° 7.809.948, C.U.I.L. N° 20-07809948-9, con domicilio real en calle Juan Martín Leguizamón N° 93 y domicilio procesal en calle Avda. Belgrano N° 1.760, ambos de esta ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de fecha 14 de junio de 2019 se ha posesionado como síndico titular para actuar en estos autos el C.P.N. Federico Eduardo Galup Haischt, D.N.I. N° 25.885.081, matrícula N° 2139, con domicilio real en calle Caseros N° 2.232 y domicilio procesal en calle Los Mandarinos N° 384, barrio Tres Cerritos, ambos de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días martes, miércoles y jueves de 17:30 a 19:30 horas, en el citado domicilio procesal. Igualmente **se ha fijado el día 21 de agosto de 2019** o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (artículos 126 y 200 L.C.Q.). **El día 04 de octubre de 2019** o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (artículos 200 y 35 L.C.Q.). **El día 19 de noviembre de 2019** o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (artículos 200 y 39 L.C.Q.).
Secretaría, 14 de junio de 2019.

Dra. María Candelaria Zenteno Nuñez, SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 – 00000202
Fechas de publicación: 21/06/2019, 24/06/2019, 25/06/2019, 26/06/2019, 27/06/2019

EDICTOS JUDICIALES

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Jueza de Primera Instancia del Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, del Distrito Judicial del Sur, Joaquín V. González, Secretaría de la Dra. Andrea Veronica Viarengo, en los autos caratulados: **ARAMAYO, BRAIAN NAHUEL POR CAMBIO DE NOMBRE – EXPTE. N° 8357/18**, ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, una vez por mes en el lapso de dos meses, conforme lo prescribe el art. 17 de la Ley N° 18.248. Artículo 17: La modificación, cambio o adición de nombre o apellido, tramitará por el proceso sumarísimo, con intervención del Ministerio Público. El pedido se publicará en un diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Deberá requerirse información sobre medidas precautorias existentes en nombre del interesado. La sentencia es oponible a terceros y se comunicará al Registro del Estado Civil. Fdo.: Dra. Patricia Inés Rahmer, Jueza Joaquín V. González, 18 de noviembre de 2018.

Dra. Patricia Inés Rahmer, JUEZA – Dra. Andrea Veronica Viarengo, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00002040
Fechas de publicación: 25/06/2019, 25/07/2019
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100073283

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



DIQUE CABRA CORRAL, Moldes - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

BARI 2036 S.A.S.

Por instrumento privado, de fecha 15 de marzo de 2019 se constituyó la sociedad denominada BARI 2036 S.A.S., con domicilio en la jurisdicción de la provincia de Salta, y sede social en la calle Av. Belgrano N° 2.036, de la ciudad de Salta.

Socios: Alejandro Néstor Acreche, D.N.I. N° 23.584.331, C.U.I.L N° 20-23584331-6, de nacionalidad argentino, nacido el 28/10/1973, de profesión ingeniero civil, estado civil soltero, con domicilio en Mariano Moreno N° 211, de Villa San Lorenzo, ciudad de Salta, provincia del mismo nombre; y Sergio Eduardo Arias D.N.I. N° 17.581.437, C.U.I.L. N° 20-17581437-0, de nacionalidad argentino, nacido el 05/10/1965, de profesión contador, estado civil casado en primeras nupcias con María Karina Delani, D.N.I. N° 22.073.295 con domicilio en Brealito N° 215, de B° El Típal, ciudad de Salta, provincia del mismo nombre.

Plazo de Duración: 50 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: La elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y prestación de logística en eventos sociales tanto en sede propia como ajena.

Capital: \$ 40.000, dividido por 100 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 400 valor nominal cada una y un voto cada una, suscriptas por Alejandro Néstor Acreche, la cantidad de 50 acciones y Sergio Eduardo Arias, la cantidad de 50 acciones. El capital social se integra en un 25 % en dinero en efectivo.

Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado.

Administradores: Administrador Titular: Alejandro Néstor Acreche, D.N.I. N° 23.584.331, con domicilio especial en Mariano Moreno N° 211, de Villa San Lorenzo, ciudad de Salta y Administrador Suplente: Sergio Eduardo Arias, D.N.I. N° 17.581.437, con domicilio especial en calle Brealito N° 215, de barrio el Típal, ciudad de Salta.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Fecha del Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre.

En fecha 19/06/19 AUTORIZO Edictos.

Dra. Araceli Mabel Soriano, ASESORA LEGAL ADMINISTRATIVA – SOCIEDADES

Factura de contado: 0001 – 00002037

Fechas de publicación: 25/06/2019

Importe: \$ 340.00

OP N°: 100073280

AGRO MAP S.R.L.

Edición N° 20.529 – Salta, martes 25 de junio de 2019

Fecha de Constitución: 6 de mayo de 2019.

Socios: Santiago Mendizábal Blousson, argentino, D.N.I. N° 26.281.106, de 41 años, ingeniero agrónomo, casado con Georgina Elvira Camacho Alvarez, D.N.I. N° 26.701.846, con domicilio en lote N° 255, barrio El Prado Ecovillage, Salta, C.U.I.T. N° 23-26281106-9 y Marcelo Alejandro Pérez, argentino, D.N.I. N° 24.697.855, de 43 años, comerciante, casado con Andrea Eugenia Haro Altobelli, D.N.I. N° 23.749.683, con domicilio en calle Balcarce N° 1.308, Salta, C.U.I.T. N° 20-24697855-8.

Denominación: AGRO MAP S.R.L.

Domicilio Legal y Sede Social: 20 de Febrero N° 773 – oficina N° 6 – Salta – provincia de Salta.

Duración: 99 años.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país, las siguientes actividades: La prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, siembra, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. Ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 1.000.000 (pesos un millón), dividido en 1.000 (un mil) cuotas sociales de \$ 1.000 (pesos un mil) cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: Santiago Mendizábal Blousson, 50 % o sea 500 (quinientas) cuotas que representan \$ 500.000 (pesos quinientos mil) y Marcelo Alejandro Pérez, 50 % o sea 500 (quinientas) cuotas que representan \$ 500.000 (pesos quinientos mil) e integran en este acto el 25 % de sus respectivas suscripciones con dinero efectivo, por un total de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) y el saldo en un plazo de dos años a partir de la fecha de suscripción del contrato social.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes revestirán el cargo de socios gerentes, con un mínimo de uno y un máximo de dos. Se designa socios gerentes a: Marcelo Alejandro Pérez, con domicilio en Balcarce N° 1.308, Salta y Santiago Mendizábal Blousson, con domicilio en lote N° 255, barrio El Prado Ecovillage, Salta. Cada gerente, como aval de su gestión, deberá constituir una garantía mínima de \$ 10.000 (pesos diez mil) o la suma que establezca la normativa vigente.

Ejercicio Económico: Cerrará el día 30 de abril de cada año.

En fecha 19/06/19 AUTORIZO Edictos.

Dra. Rosario Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES COMERCIALES

Factura de contado: 0001 – 00002033

Edición N° 20.529 – Salta, martes 25 de junio de 2019

Fechas de publicación: 25/06/2019

Importe: \$ 450.00

OP N°: 100073273

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



SECADO DE PIMIENTOS, Cafayate - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

ASAMBLEAS PROFESIONALES

COLEGIO DE SERVICIO SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

El Colegio de Profesionales de Servicio Social y Trabajo Social, convoca a **Asamblea Ordinaria**, a efectuarse el día 26 de julio del corriente año, en la sede del Colegio, San Juan N° 162, Dpto. I, a horas 18:00, con el siguiente,

Orden del Día:

1. Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta.
2. Lectura del Acta anterior.
3. Lectura de Memorias año 2018.
4. Presentación del Informe del Tribunal de Ética y Disciplina.
5. Presentación del Balance, con cierre el 31-12-2018.
6. Dictamen del Órgano Revisor de Cuentas.
7. Presupuesto Anual.
8. Establecer aumento del Derecho de Ejercicio Profesional.
9. Designación de Junta Electoral, la cual estará compuesta por 5 (cinco) miembros titulares y 2 (dos) miembros suplentes, para la realización del acto comicial.

Lic. Nelly del Carmen Sanchez, PRESIDENTA

Factura de contado: 0001 – 00002025
Fechas de publicación: 24/06/2019, 25/06/2019, 26/06/2019
Importe: \$ 330.00
OP N°: 100073256

ASAMBLEAS CIVILES

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SGTO. CABRAL

El Club Social y Deportivo Sargento Cabral, convoca a **Asamblea Gral. Ordinaria**, para el día 18 de julio de 2019, a horas 21:30, en su sede social de calle Santiago del Estero N° 1.668, a los fines de tratar el siguiente,

Orden del Día:

- i) Elección de 2 (dos socios) como presidente y secretario respectivamente de la Asamblea.
- ii) Informe del Órgano de Fiscalización.
- iii) Lectura y aprobación de Memoria, Inventario y Balance.
- iv) Elección de autoridades de Comisión Directiva.

Sr. Julio C. Ibarra, PRESIDENTE – Sr. Víctor Rivero, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00002059
Fechas de publicación: 25/06/2019
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100073339

MUTUAL DEL PERSONAL DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS Y BARRIDOS DE CALLES, CLEARING,

Edición N° 20.529 – Salta, martes 25 de junio de 2019

SERVICIOS Y AFINES

El Consejo Directivo de la Mutual del Personal de Recolección de Residuos, Barrido de Calles, Clearings, Servicios y Afines, de acuerdo a las normas fijadas por los Estatutos Sociales (art. 30,31) y (art. 19 de la Ley N° 20.321), convoca a sus asociados a **Asamblea General Ordinaria**, a llevarse a cabo en su sede social, sita en calle Caseros N° 1.350 de esta ciudad, el día 02 de agosto de 2019 a 20:00 horas a fin de tratar,

Orden del Día:

- 1 pto. Designación de dos socios para firmar el Acta correspondiente junto con el presidente, secretario y tesorero.
- 2 pto. Actualización de valores en la cuota societaria. Tratamiento y rendición de cuenta por gastos varios.
- 3 pto. Tratamiento y actualización de viáticos del tesorero de la entidad.
- 4 pto. Tratamiento Memoria Anual, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos, Informe de Auditor e Informe del Órgano de Fiscalización, todo ello correspondiente a los Ejercicios cerrados al 31-12-2018.
- 4 pto. Temas varios.

Nota: El quórum para sesionar en la Asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser inferior al del Órgano Directivo de Fiscalización.

Sr. Jorge A. Guaymas, PRESIDENTE – Sr. Torcuato F. Lafuente, SECRETARIO – Sr. Martín A. Guaymás, TESORERO

Factura de contado: 0001 – 00002043
Fechas de publicación: 25/06/2019
Importe: \$ 80.00
OP N°: 100073297

CLUB SOCIAL, CULTURAL Y ATLÉTICO PROGRESO – ROSARIO DE LA FRONTERA

La Comisión Directiva del Club Social, Cultural y Atlético Progreso, convoca a sus asociados a la **Asamblea General Ordinaria**, que se llevará a cabo el día 19 de julio de 2019, a las 20:00 horas, en el local de Paso de Los Libres N° 28 de la ciudad de Rosario de la Frontera, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1.º) Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.
- 2.º) Lectura Acta Asamblea anterior.
- 3.º) Lectura y consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Rec. y Gastos, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización Ejercicio 2018.
- 4.º) Renovación total Comisión Directiva.

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Sr. Pedro Fabricio Agüero, PRESIDENTE – Sr. Valentin Nicolas Santillan, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00002039

Fechas de publicación: 25/06/2019

Importe: \$ 80.00

OP N°: 100073282

FE DE ERRATAS

DE LA EDICIÓN N° 20.511 DE FECHA 28 DE MAYO DE 2019

De Caro S.R.L.
Sección Comercial – Aviso
O.P. N° 100072620 – Página 51
Constitución S.R.L.
Respecto al Capital Social

Donde Dice: 36 meses.

Debe Decir: 24 meses.

En fecha 21/06/19 AUTORIZO Edicto.

Dr. Rodrigo Martinez Urquiza, DIRECCIÓN GRAL. DE PERSONAS JURÍDICAS

Factura de contado: 0001 – 00002047

Fechas de publicación: 25/06/2019

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100073303

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 919.392,00
Recaudación del día: 24/06/2019	\$ 8.179,00
Total recaudado a la fecha	\$ 927.571,00

Fechas de publicación: 25/06/2019

Sin cargo

OP N°: 100073347

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 177.340,00
Recaudación del día: 24/06/2019	\$ 510,00
Total recaudado a la fecha	\$ 177.850,00

Fechas de publicación: 25/06/2019

Edición N° 20.529 – Salta, martes 25 de junio de 2019

Sin cargo
OP N°: 400013525

Edición N° 20.529 – Salta, martes 25 de junio de 2019

Ley N° 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL

CAPÍTULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPÍTULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.– Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.– La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

Art. 10°.– Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2015



Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 - (4400) Salta

Tel/Fax: (0387) 4214780

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta

Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Ley N° 4337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.